
	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 5,222 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>DEFICIENCIAS EN LA REALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO</p> <p>De la revisión a la eficiencia y soporte documental de la investigación de mercado en una muestra de 17 contrataciones efectuadas por la Dirección de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial. A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2020, por un importe total de \$9,317,808.23 (sin IV A), se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En 16 contrataciones por un importe total de \$5,221,966.93 (sin IVA), la consulta realizada en CompraNet e internet, se realizó de manera específica, en virtud de ingresar en el buscador correspondiente, la denominación total o parcial del servicio a contratar, razón por la cual, los buscadores no arrojan ninguna coincidencia (ver detalle en Anexo 1). En 11 contrataciones por un importe total de \$2,596,044.57 (sin IVA), solo se identificó a un prestador de servicios en cada una, sin que, en la investigación de mercado se adviertan elementos para acreditar que dicho prestador de 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/1014/2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, recibido vía correo electrónico del día 01 de diciembre del mismo año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En relación a la auditoría 02/2021, Clave 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, referente a la atención de la Recomendación Preventiva de la Observación 01, indicada en la Cédula de Resultados y posteriormente en la Cédula de Seguimiento remitida mediante oficio número CentroGeo/OIC/121/2021; por este medio, remito la siguiente información, respecto de la atención de los numerales 1 y 2 de la Recomendación Preventiva antes señalada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con respecto al numeral 1, incisos a), b) y c) de la Recomendación Preventiva de la Observación 01, se informa que el día 11 de noviembre del presente, fue suscrita la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía), documento elaborado de manera conjunta con el área a su cargo, en el cual fueron atendidas las recomendaciones indicadas en el numeral e incisos mencionados 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021.</p> <p>La recomendación correctiva se dio por atendida con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 5,222 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>servicios es el único en condiciones de proporcionar el servicio (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>3. En 14 contrataciones por un importe de \$3,835,415.21 (sin IVA), se hace referencia a haber consultado los archivos históricos del CentroGeo, acervos de otras instituciones, etc.; sin embargo, no se documentaron dichas consultas, lo cual toma especial relevancia en virtud de que, en dichos medios de consulta es donde se menciona haber identificado a los prestadores de servicios (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, para las consultas en CompraNet e internet, no se utilizan palabras claves, a fin de generar una mejor búsqueda, toda vez que, al ingresar la denominación total o parcial del servicio (ver detalle en Anexo 1), resulta evidente el nulo resultado en las consultas realizadas.</p>	<p>al inicio de este párrafo, de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, la Guía cumple con el objetivo de asegurar que las investigaciones de mercado se realicen de manera eficiente, en estricto apego a la normatividad establecida en la materia y busquen las mejores condiciones para CentroGeo (se anexa la Guía).</p> <p>2. En lo concerniente al numeral 2 de la Recomendación Preventiva de la Observación 01, se informa que el 11 de noviembre del presente, fue emitido el oficio número CentroGeo/DA/980/2021, dirigido a la C. Alma Delia Cabrera Zavala, Responsable del Área de Adquisiciones en CentroGeo, mediante el cual el Director de Administración remitió la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado y le instruye la aplicación de la misma a partir del día hábil siguiente a su recepción (se anexa acuse de recibo del oficio mencionado)". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/1014/2021, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>1. Documento "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVESTIGACIONES DE MERCADO", en la cual se tocan los siguientes puntos:</p> <p>1. Fundamento legal 2. Definiciones</p>	<p>la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, incisos a), b) y c) de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó el documento "Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado", mismo que fue elaborado de manera conjunta con el Titular del OIC, y en el cual, en concordancia con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el Manual de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se regula y fortalece de manera interna la realización de las investigaciones de mercado en la entidad, documentando sus resultados y buscando las mejores condiciones para el CentroGeo</p> <p>Conforme a lo anterior, esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la Dirección de Administración a dar cabal cumplimiento a la "Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado", a fin de evitar recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Por lo antes expuesto, el numeral 1, incisos a), b) y c) de la recomendación preventiva se consideran atendidos.</p>
--	--	---

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 5,222 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

<p>b) La justificación por la cual, no se realizaron las gestiones necesarias para que las áreas requirentes documentaran las consultas en los archivos históricos del CentroGeo, acervos de otras instituciones, etc.; toda vez que, en dichas fuentes de información es donde se menciona haber identificado a los posibles prestadores de servicios, mismos que, en la mayoría de los casos se refiere solo la identificación de uno, sin que se especifique de manera clara y precisa la razón por la cual no es posible identificar a más posibles prestadores de servicios (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. La Dirección de Administración deberá definir y aplicar una guía operativa para asegurar que las investigaciones de mercado se realicen de manera eficiente, a fin de que, a través de la misma, además de dar cumplimiento a la normatividad en cuanto a fuentes de consulta y cotizaciones, se busquen las mejores condiciones para el CentroGeo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Antecedentes 4. Propósito 5. Integración de la investigación de mercado 6. Análisis de la información 7. Aspectos a considerar 8. Contratos marco 9. Adjudicación directa artículo 42 10. Adjudicación directa artículo 1 11. Formatos 12. Metodología de la búsqueda 12.1 CompraNet. 12.2 Organismos especializados, cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente. 12.3 La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación. 12.4 Histórico. 13. Solicitudes de cotización 14. Resultado de la investigación 15. Consideración final <p>2. Copia del acuse del oficio CentroGeo/DA/980/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, mediante el cual, el</p>	<p>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó evidencia documental que acredita la remisión de la “Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado” a la responsable del área de adquisiciones del CentroGeo, así como de la instrucción para que se dé cabal cumplimiento a dicha Guía, por lo que, el numeral 2 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>III.- Respecto al numeral 3 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó evidencia documental que acredita la difusión de la “Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado” en la página de internet del CentroGeo, así como en la intranet de la entidad, por lo que, el numeral 3 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>IV.- Respecto al numeral 4 de la recomendación preventiva:</p> <p>Respecto a incorporar la “Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado” en alguno de los documentos normativos internos del CentroGeo, o en</p>
---	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 5,222 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>Para tal fin, y con el propósito de promover y fortalecer la transparencia en las contrataciones públicas de la entidad, la guía operativa deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y definir las palabras clave del objeto del servicio a contratar, a fin de que las consultas en CompraNet e internet sean más eficaces y con mayor probabilidad de obtener resultados. b) Documentar sin excepción, todas las consultas que se realicen en los diversos medios (archivos históricos del CentroGeo, en los acervos de otras instituciones, etc.), con mayor énfasis en las consultas de las cuales se derive la identificación de los posibles proveedores o prestadores de servicios. c) Para el caso de las investigaciones en las cuales se identifique un solo proveedor o prestador de servicios, se deberá documentar de manera clara y precisa, la razón por la cual, el área requirente considera que solo ese proveedor o prestador de servicios es capaz de proporcionar el bien o servicio en las condiciones requeridas por la entidad. <p>2. Hacer del conocimiento del personal del</p>	<p>Director de Administración del CentroGeo instruyó a la Responsable del Área de Adquisiciones, en los siguientes términos:</p> <p>“Por medio del presente, remito a usted, anexo a este oficio, el documento denominado Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía), mismo que fue suscrito hoy y que define la debida integración y las consideraciones que deben cumplir las investigaciones de mercado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios para CentroGeo.</p> <p>Derivado de lo anterior, instruyo a usted la aplicación de la Guía remitida, en estricto apego a la normatividad que rige en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente curso”. (sic)</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/1040/2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, recibido vía correo electrónico en la misma fecha, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En relación a la auditoría 02/2021, Clave 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,</p>	<p>su caso, emitir un nuevo documento normativo; la Dirección de Administración manifestó que, la inclusión de la Guía se realizará en la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines) y que dicha actualización de las Pobalines se comprometerá como una Acción de Mejora del Programa de Trabajo de Control Interno 2022”.</p> <p>Al respecto, este Órgano Interno de Control en el ámbito de sus atribuciones, dará seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno 2022 de la entidad, a fin de vigilar la incorporación de la Guía en las Pobalines, por lo que, se conmina a la Dirección de Administración a realizar con oportunidad y eficacia las gestiones que sean necesarias para dicho fin.</p> <p>Por lo antes expuesto, el numeral 4 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>V.- Respecto al numeral 5 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita el compromiso asumido por la Dirección de Administración del</p>
---	---	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 5,222 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	---	--


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>área de Adquisiciones de la entidad, la guía operativa antes mencionada, e instruirlo para que se dé cabal cumplimiento a la misma.</p> <p>3. Difundir la guía operativa en la página de internet del CentroGeo, a fin de que las áreas requirentes tomen conocimiento de la misma.</p> <p>4. Realizar las gestiones que sean necesarias para que la guía operativa sea incorporada en alguno de los documentos normativos internos del CentroGeo, verbigracia en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines), o en su caso, emitir un nuevo documento normativo.</p> <p>5. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que, en lo subsecuente se realicen las gestiones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la guía operativa, a fin de promover y fortalecer la transparencia en las contrataciones públicas de la entidad.</p> <p>6. Presentar la observación y sus recomendaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo, a efecto de que los miembros del Comité tomen conocimiento de los aspectos observados y</p>	<p>referente a la atención de la Recomendación Preventiva de la Observación 01, indicada en la Cédula de Resultados y posteriormente en la Cédula de Seguimiento remitida mediante oficio número CentroGeo/OIC/121/2021; por este medio, envío la siguiente información, respecto de la atención del numeral 3 de la Recomendación Preventiva antes señalada:</p> <p>1. Con respecto a la difusión de la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía) en la página de internet del CentroGeo, se informa que el 01 de diciembre del presente, la Guía fue incluida en la página de internet y en la intranet del CentroGeo, como se puede constatar en los siguientes enlaces</p> <p>https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-transparencia/transparencia-relevante/2084-guia-para-la-elaboracion-de-investigaciones-de-mercado-211111/file</p> <p>http://intranet.centrogeo.org.mx/Normatividad/tabid/57/language/es-MX/Default.aspx</p> <p>Adicionalmente, se puede acreditar en las capturas de pantalla anexas a este curso". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/1040/2021, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>1. Captura de pantalla de la difusión de la Guía en la página del CentroGeo.</p>	<p>CentroGeo, para realizar las gestiones que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento de la "Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado", con el fin de promover y fortalecer la transparencia en los procedimientos de contrataciones públicas que se realicen en el CentroGeo, por lo que, el numeral 5 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>VI.- Respecto al numeral 6 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
---	--	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 5,222 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>recomendados, y que, en lo subsecuente, dichos aspectos sean considerados por los miembros para la revisión y dictaminación de los casos que se le presenten.</p>	<p>Con oficio CentroGeo/DA/1036/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, recibido vía correo electrónico del día 01 de diciembre del mismo año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En relación a la auditoría 02/2021, Clave 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, referente a la atención de la Recomendación Preventiva de la Observación 01, indicada en la Cédula de Resultados y posteriormente en la Cédula de Seguimiento remitida mediante oficio número CentroGeo/OIC/121/2021; por este medio, envío la siguiente información, respecto de la atención del numeral 4 de la Recomendación Preventiva antes señalada:</p> <p>1. Con respecto a la incorporación de la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía) a alguno de los documentos normativos del CentroGeo, se informa que la inclusión de la Guía se realizará en la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines). Y resulta indispensable mencionar que, la actualización de las Pobalines se comprometerá como una Acción de Mejora del Programa de Trabajo de Control Interno 2022”. (sic)</p>	
--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 5,222 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


	<p>Con oficio CentroGeo/DA/1035/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, recibido vía correo electrónico del día 01 de diciembre del mismo año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En relación con el documento denominado Guía para la elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía), la cual suscribí el 11 de noviembre de 2021, sirva el presente curso para manifestar que esta Dirección a mi cargo, establece el compromiso de realizar las gestiones que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento de la Guía, con el fin de promover y fortalecer la transparencia en los procedimientos de contrataciones públicas que se realicen en el CentroGeo”. (sic)</p>	
--	--	--

La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).




Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor




Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS A LAS COTIZACIONES DE PROCEDIMIENTOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA</p> <p>De la revisión a una muestra de 27 contrataciones por adjudicación directa efectuadas por la Dirección de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial. A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2020, por un importe total de \$5,035,944.23 (sin IV A), se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> De 25 contrataciones por un importe total de \$4,666,089.9 (sin IVA), no se cuenta con al menos tres cotizaciones para cada adquisición (ver detalle en Anexo 1). En 20 contrataciones por un importe total de \$3,852,395.53 (sin IVA), solo se solicitó cotización al prestador de servicios adjudicado, sin que se aportaran los elementos suficientes y pertinentes para acreditar que en la zona o región geográfica de que se trate, no existen al menos tres proveedores que puedan cotizar el bien o servicio con las condiciones o características requeridas 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/1043/2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, recibido vía correo electrónico en la misma fecha, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En atención al inciso a) de la observación 02 Correctiva, de la auditoría A02/210/OIC/2021 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, al respecto, mediante oficio CentroGeo/DA/750/2021 se planteó la justificación para atender la observación de mérito; sin embargo, con la finalidad de aportar más elementos para solventar dichas observaciones, se hace de su conocimiento que en su momento no se consideró lo establecido en el numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), relativo a si como resultado de la investigación de mercado se identifica un solo proveedor potencial, se requerirá presentar el comparativo de los precios actuales cotizados por dicho proveedor y los ofrecidos en la última contratación registrada en CompraNet, o a falta</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se manifestó por parte de la Dirección de Administración que, en su momento no se consideró lo establecido en el numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), relativo a si como resultado de la investigación de mercado se identifica un solo proveedor potencial, se requerirá presentar el comparativo de los precios actuales cotizados por dicho proveedor y los ofrecidos en la última contratación registrada en CompraNet, o a falta de ésta, en el histórico de la dependencia o entidad, así como presentar la justificación</p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	---	--


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>(ver detalle en Anexo 2).</p> <p>3. Se identificaron 7 solicitudes de cotización relacionadas a 4 contrataciones por un importe total de \$721,694.37 (sin IVA), de las cuales, se informó que fueron entregadas de manera física; sin embargo, no se cuenta con el acuse de recepción correspondiente (ver detalle en Anexo 3). Cabe destacar que, ninguno de los 7 prestadores de servicios proporcionó la cotización supuestamente solicitada.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, de las 25 contrataciones que se detallan en el Anexo 1, no se realizaron las gestiones necesarias, a fin de contar con al menos 3 cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación y consten en documento</p>	<p>de ésta, en el histórico de la dependencia o entidad, así como presentar la justificación de la elección. Cuando no existan referencias de compras anteriores se solicitará al proveedor potencial la entrega de alguno de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de mejor precio; 2. Cotizaciones similares si las tuviera, o 3. Información relativa de precios al público. <p>No obstante lo anterior, por este medio se manifiesta el firme compromiso de que en lo sucesivo cuando luego de realizar la investigación de mercado se identifique a un solo proveedor, se atenderá lo establecido en el citado numeral del MAAGMAASSP y que se encuentra también establecido en numeral 7 de la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado". (sic)</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/1015/2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, recibido vía correo electrónico del día 01 de diciembre del mismo año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"En relación a la auditoría 02/2021, Clave 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,</p>	<p>de la elección, por lo que, no se cuenta con más elementos justificativos sobre la situación observada.</p> <p>Al respecto, esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la Dirección de Administración para que, se tomen las medidas necesarias a fin de que las investigaciones de mercado de la entidad se documenten de manera oportuna y completa, dando veracidad a los resultados de dicha investigación, con especial énfasis en aquellas en las cuales solo se identifique un posible proveedor o prestador de servicios.</p> <p>Conforme a lo anterior, y al no haber más elementos que aportar, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p>
--	---	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	---	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>en el cual se identifiquen indubitablemente al oferente.</p> <p>En el caso particular de las 20 contrataciones que se detallan en el Anexo 2, se deberá informar y acreditar el área de conocimiento y/o la condición específica por la cual se consideró que, cada uno de los prestadores de servicios adjudicados, eran los únicos en la zona o región geográfica de que se trate, capaces de proporcionar el servicio con las condiciones o características requeridas</p> <p>b) La justificación por la cual, no se cuenta con el acuse de las 7 solicitudes de cotización que se mencionan en el Anexo 3, aun cuando se informó que fueron entregadas de manera física.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p>	<p>referente a la atención de la Recomendación Preventiva de la Observación 02, indicada en la Cédula de Resultados y posteriormente en la Cédula de Seguimiento remitida mediante oficio número CentroGeo/OIC/121/2021; por este medio, remito la siguiente información, respecto de la atención de los numerales 1 y 2 de la Recomendación Preventiva antes señalada:</p> <p>1. Con respecto al numeral 1, incisos a), b), c), d), e), f) y g) de la Recomendación Preventiva de la Observación 02, se informa que el día 11 de noviembre del presente, fue suscrita la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía), documento elaborado de manera conjunta con el área a su cargo, en el cual fueron atendidas las recomendaciones indicadas en el numeral e incisos mencionados al inicio de este párrafo, de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, la Guía cumple con el objetivo de asegurar que las investigaciones de mercado se realicen en estricto apego a la normatividad establecida en la materia y se promueva y fortalezca la transparencia en las contrataciones (se anexa la Guía).</p> <p>2. En lo concerniente al numeral 2 de la Recomendación Preventiva de la Observación 02, se informa que el 11 de noviembre del presente, fue emitido el oficio número</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, incisos a), b), c), d), e), f) y g) de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó el documento “Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado”, mismo que fue elaborado de manera conjunta con el Titular del OIC, y en el cual, en concordancia con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el Manual de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se regula y fortalece de manera interna la realización de las investigaciones de mercado en la entidad, documentando sus resultados y buscando las mejores condiciones para el CentroGeo</p>
---	--	---

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

<p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. La Dirección de Administración deberá definir y aplicar una guía operativa para asegurar que todas las adquisiciones con importe superior a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, cuenten con al menos tres cotizaciones obtenidas en los treinta días previos al de la adjudicación y que consten en documento en el cual se identifique indubitablemente al proveedor oferente.</p> <p>Asimismo, a fin de promover y fortalecer la transparencia en las contrataciones públicas de la entidad, la guía operativa deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) En las solicitudes de cotización se deberá adjuntar el Anexo Técnico al oficio de solicitud que corresponda, de manera que, ambos documentos queden en un solo archivo y cuenten con número de identificación, a fin de transparentar la solicitud en las mismas condiciones para todos.</p> <p>b) Contar con la constancia fehaciente del envío y recepción de la solicitud por</p>	<p>CentroGeo/DA/980/2021, dirigido a la C. Alma Delia Cabrera Zavala, Responsable del Área de Adquisiciones en CentroGeo, mediante el cual el Director de Administración remitió la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado y le instruye la aplicación de la misma a partir del día hábil siguiente a su recepción (se anexa acuse de recibo del oficio mencionado)". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/1015/2021, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVESTIGACIONES DE MERCADO", en la cual se tocan los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamento legal 2. Definiciones 3. Antecedentes 4. Propósito 5. Integración de la investigación de mercado 6. Análisis de la información 7. Aspectos a considerar 8. Contratos marco 9. Adjudicación directa artículo 42 10. Adjudicación directa artículo 1 11. Formatos 12. Metodología de la búsqueda 12.1 CompraNet. 	<p>Conforme a lo anterior, esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la Dirección de Administración a dar cabal cumplimiento a la "Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado", a fin de evitar recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Por lo antes expuesto, el numeral 1, incisos a), b), c), d), e), f) y g) de la recomendación preventiva se consideran atendidos.</p> <p>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó evidencia documental que acredita la remisión de la "Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado" a la responsable del área de adquisiciones del CentroGeo, así como de la instrucción para que se dé cabal cumplimiento a dicha Guía, por lo que, el numeral 2 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>III.- Respecto al numeral 3 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó evidencia documental que acredita la difusión de la "Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado" en la página de internet del</p>
---	---	--

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	---	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>parte del proveedor o prestador de servicios.</p> <p>c) Para el caso de las solicitudes entregadas vía correo electrónico, contar con la documentación que acredite que la cuenta de correo electrónico pertenece al proveedor o prestador de servicios al que se le dirige la cotización.</p> <p>d) Una vez enviadas las solicitudes de cotización, si fuera el caso de que no se reciba respuesta, se hará nueva solicitud a diferente proveedor o prestador de servicios, hasta alcanzar al menos las 3 cotizaciones requeridas por la normatividad.</p> <p>e) Para el caso donde no sea posible contar con al menos 3 cotizaciones en los términos señalados, se deberán documentar y acreditar las razones de dicha situación.</p> <p>f) Integrar en el expediente la documentación que se genere al respecto.</p> <p>g) Los demás aspectos que consideren necesarios para el fortalecimiento de la transparencia en las contrataciones públicas del CentroGeo.</p>	<p>12.2 Organismos especializados, cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.</p> <p>12.3 La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</p> <p>12.4 Histórico.</p> <p>13. Solicitudes de cotización</p> <p>14. Resultado de la investigación</p> <p>15. Consideración final</p> <p>2. Copia del acuse del oficio CentroGeo/DA/980/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Director de Administración del CentroGeo instruyó a la Responsable del Área de Adquisiciones, en los siguientes términos:</p> <p>“Por medio del presente, remito a usted, anexo a este oficio, el documento denominado Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía), mismo que fue suscrito hoy y que define la debida integración y las consideraciones que deben</p>	<p>CentroGeo, así como en la intranet de la entidad, por lo que, el numeral 3 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>IV.- Respecto al numeral 4 de la recomendación preventiva:</p> <p>Respecto a incorporar la “Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado” en alguno de los documentos normativos internos del CentroGeo, o en su caso, emitir un nuevo documento normativo; la Dirección de Administración manifestó que, la inclusión de la Guía se realizará en la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines) y que dicha actualización de las Pobalines se comprometerá como una Acción de Mejora del Programa de Trabajo de Control Interno 2022”.</p> <p>Al respecto, este Órgano Interno de Control en el ámbito de sus atribuciones, dará seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno 2022 de la entidad, a fin de vigilar la incorporación de la Guía en las Pobalines, por lo que, se conmina a la Dirección de Administración a realizar con oportunidad y eficacia las gestiones que</p>
---	--	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	---	--


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>2. Hacer del conocimiento del personal del área de Adquisiciones de la entidad, la guía operativa antes mencionada, e instruirlo para que se dé cabal cumplimiento a la misma.</p> <p>3. Difundir la guía operativa en la página de internet del CentroGeo, a fin de que las áreas requirentes tomen conocimiento de la misma.</p> <p>4. Realizar las gestiones que sean necesarias para que la guía operativa sea incorporada en alguno de los documentos normativos internos del CentroGeo, verbigracia en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines), o en su caso, emitir un nuevo documento normativo.</p> <p>5. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que, en lo subsecuente se realicen las gestiones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la guía operativa, a fin de promover y fortalecer la transparencia en las contrataciones públicas de la entidad.</p>	<p>cumplir las investigaciones de mercado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios para CentroGeo.</p> <p>Derivado de lo anterior, instruyo a usted la aplicación de la Guía remitida, en estricto apego a la normatividad que rige en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente curso". (sic)</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/1041/2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, recibido vía correo electrónico en la misma fecha, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"En relación a la auditoría 02/2021, Clave 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, referente a la atención de la Recomendación Preventiva de la Observación 02, indicada en la Cédula de Resultados y posteriormente en la Cédula de Seguimiento remitida mediante oficio número CentroGeo/OIC/121/2021; por este medio, envío la siguiente información, respecto de la atención del numeral 3 de la Recomendación Preventiva antes señalada:</p>	<p>sean necesarias para dicho fin.</p> <p>Por lo antes expuesto, el numeral 4 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>V.- Respecto al numeral 5 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita el compromiso asumido por la Dirección de Administración del CentroGeo, para realizar las gestiones que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento de la "Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado", con el fin de promover y fortalecer la transparencia en los procedimientos de contrataciones públicas que se realicen en el CentroGeo, por lo que, el numeral 5 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>VI.- Respecto al numeral 6 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2021.</p>
--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

<p>6. Presentar la observación y sus recomendaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo, a efecto de que los miembros del Comité tomen conocimiento de los aspectos observados y recomendados, y que, en lo subsecuente, dichos aspectos sean considerados por los miembros para la revisión y dictaminación de los casos que se le presenten.</p>	<p>1. Con respecto a la difusión de la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía) en la página de internet del CentroGeo, se informa que el 01 de diciembre del presente, la Guía fue incluida en la página de internet y en la intranet del CentroGeo, como se puede constatar en los siguientes enlaces</p> <p>https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-transparencia/transparencia-relevante/2084-guia-para-la-elaboracion-de-investigaciones-de-mercado-211111/file</p> <p>http://intranet.centrogeo.org.mx/Normatividad/tabid/57/language/es-MX/Default.aspx</p> <p>Adicionalmente, se puede acreditar en las capturas de pantalla anexas a este ocursó". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/1041/2021, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Captura de pantalla de la difusión de la Guía en la página del CentroGeo. <p>Con oficio CentroGeo/DA/1037/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, recibido vía correo electrónico del día 01 de diciembre del mismo año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p>	<p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
---	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

	<p>“En relación a la auditoría 02/2021, Clave 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, referente a la atención de la Recomendación Preventiva de la Observación 02, indicada en la Cédula de Resultados y posteriormente en la Cédula de Seguimiento remitida mediante oficio número CentroGeo/OIC/121/2021; por este medio, envío la siguiente información, respecto de la atención del numeral 4 de la Recomendación Preventiva antes señalada:</p> <p>1. Con respecto a la incorporación de la Guía para la Elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía) a alguno de los documentos normativos del CentroGeo, se informa que la inclusión de la Guía se realizará en la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines). Y resulta indispensable mencionar que, la actualización de las Pobalines se comprometerá como una Acción de Mejora del Programa de Trabajo de Control Interno 2022”. (sic)</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/1035/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, recibido vía correo electrónico del día 01 de diciembre del mismo año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p>	
--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 4,666 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

	<p>“En relación con el documento denominado Guía para la elaboración de Investigaciones de Mercado (Guía), la cual suscribí el 11 de noviembre de 2021, sirva el presente curso para manifestar que esta Dirección a mi cargo, establece el compromiso de realizar las gestiones que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento de la Guía, con el fin de promover y fortalecer la transparencia en los procedimientos de contrataciones públicas que se realicen en el CentroGeo”. (sic)</p>	
--	--	--

La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).




Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor



Lic. César Larriva Ruiz


Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

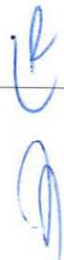
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN ACREDITAR LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA</p> <p>De la revisión a los escritos de justificación de la excepción a licitación pública de 15 contrataciones por un importe total de \$4,231,966.93 (sin IVA), efectuadas por el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2020 con fundamentó en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó que, en la justificación de 14 contrataciones por un importe total de \$3,835,415.21 (sin IVA) (ver detalle en Anexo 1), no se acreditan totalmente los criterios en los que se fundaron las contrataciones, por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se hace mención de que los criterios de eficacia y eficiencia se acreditan debido a que, el prestador de servicios propuesto para la contratación, cuenta con el perfil y experiencia necesarios para la prestación del servicio; sin embargo, no se especifica cuál es el perfil y la experiencia con la que cuenta dicho prestador para llevar cabo el servicio a contratar, ni se adjunta el currículum o alguna documentación que acredite lo manifestado en la justificación. 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/752/2021 de fecha 20 de agosto del 2021, recibido vía correo electrónico en la misma fecha, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En atención a la observación 03 Correctiva, de la auditoría A02/210/OIC/2021 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, que a la letra dice:</p> <p>“1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, en los escritos de justificación de las 14 contrataciones que se mencionan en la observación, no se especificó la información y/o adjuntó documentación para acreditar los criterios en los que se fundaron las contrataciones.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.” (sic)</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p>




	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>2. Asimismo, se menciona que se acredita los criterios de imparcialidad, honradez y transparencia a través de la investigación de mercado; no obstante, en las investigaciones de mercado refieren consultas en la información histórica del CentroGeo y en algunas otras instituciones, sin que se detallen ni documenten dichas consultas, por lo que, los criterios no se acreditan totalmente.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, en los escritos de justificación de las 14 contrataciones que se mencionan en la observación, no se especificó la información y/o adjuntó documentación para acreditar los criterios en los que se fundaron las contrataciones.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p>	<p>Al respecto, el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala lo siguiente:</p> <p>“Artículo 71.- El documento suscrito por el titular del Área requirente señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o del titular de la dependencia o entidad, o al servidor público en quien éste delegue la función para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica en el orden siguiente:</p> <p>I. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;</p> <p>II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;</p> <p>III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;</p> <p>IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en</p>	<p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción dada por el Director de Administración al personal del Área de Adquisiciones para que en la integración de los expedientes de contratación por excepción a licitación pública, se incluya la información y documentación que sea necesaria, a fin de que los criterios en los que se funda la excepción, se encuentren debidamente acreditados, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita el compromiso asumido por la Dirección de Administración del CentroGeo, para que en lo subsecuente se realicen las gestiones que sean necesarias con las áreas requirentes, a fin de que los criterios de excepción a la licitación pública se acrediten de manera suficiente y pertinente, por lo que, el numeral 2 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p>
---	---	---



	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Director de Administración deberá instruir a las personas servidoras públicas que corresponda, a fin de que, en lo subsecuente realice lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Asegurarse de que, en los escritos de justificación de la excepción a licitación pública, se incluya la información y documentación que sea necesaria, a fin de que los criterios en los que se funda la excepción, se encuentren debidamente acreditados. 2. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que, en lo subsecuente se realicen las gestiones que sean necesarias con las áreas requirentes, a fin de que los criterios de excepción a la licitación pública se acrediten de manera suficiente y pertinente. 3. Presentar la observación y sus recomendaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo, a efecto de que los miembros del Comité tomen conocimiento de los aspectos observados y recomendados, y que, en lo subsecuente, dichos aspectos sean considerados por los miembros para la revisión y dictaminación 	<p>que se sustente la misma; V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta; VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas; VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y VIII. El lugar y fecha de emisión." (sic)</p> <p>Por lo que las justificaciones fueron realizadas de conformidad a lo establecido en el artículo antes citado, y se consideró que enunciando los criterios referidos en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acreditaban dichos criterios, toda vez que en la norma no se encontró un criterio o lineamiento de acreditación; lo anterior con la firma del área técnica requirente como responsable de la información allí establecida; no obstante lo anterior, en lo sucesivo se procurará anexar o citar la documentación que acredita los supuestos antes referidos". (sic)</p>	<p>III.- Respecto al numeral 3 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita que la observación y sus recomendaciones fueron presentadas en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CentroGeo, a efecto de que los miembros del Comité tomarán conocimiento de los aspectos observados y recomendados, con el propósito de que en lo subsecuente, dichos aspectos sean considerados por los miembros para la revisión y dictaminación de los casos que se le presenten, por lo que, el numeral 3 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	--	--




	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
<p>Cédula de Seguimiento</p>			

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

<p>de los casos que se le presenten.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/753/2021 de fecha 20 de agosto del 2021, recibido vía correo electrónico en la misma fecha, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En atención a la recomendación 03 Preventiva, de la auditoría A02/210/OIC/2021 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, que a la letra dice:</p> <p>“1. El Director de Administración deberá instruir a las personas servidoras públicas que corresponda, a fin de que, en lo subsecuente realice lo siguiente:</p> <p>a) Asegurarse de que, en los escritos de justificación de la excepción a licitación pública, se incluya la información y documentación que sea necesaria, a fin de que los criterios en los que se funda la excepción, se encuentren debidamente acreditados.</p> <p>2. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que, en lo subsecuente se realicen las gestiones que sean necesarias con las áreas requirentes, a fin de que los criterios de excepción a la licitación pública se acrediten de manera suficiente y pertinente.</p> <p>3. Presentar la observación y sus</p>	
--	--	--


(Handwritten signature in blue ink)

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

	<p>recomendaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo, a efecto de que los miembros del Comité tomen conocimiento de los aspectos observados y recomendados, y que, en lo subsecuente, dichos aspectos sean considerados por los miembros para la revisión y dictaminación de los casos que se le presenten." (sic)</p> <p>Al respecto, mediante oficio CentroGeo/DA/747/2021 enviado mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2021, se instruyó al personal del Área de Adquisiciones que interviene en la integración de los expedientes de contrataciones, a que se aseguren que en los escritos de justificación de la excepción a licitación pública, se incluya la información y documentación que sea necesaria, a fin de que los criterios en los que se funda la excepción, se encuentren debidamente acreditados, se adjunta oficio y correos de confirmación de envío y recepción.</p> <p>Por medio del presente, la Dirección de Administración establece el firme compromiso para que, en lo subsecuente se realicen las gestiones que sean necesarias con las áreas requerentes, a fin de que los criterios de excepción a la licitación pública se acrediten de manera suficiente y pertinente.</p>	
--	---	--


(Handwritten signature)

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

	<p>Se informa que la observación fue presentada en la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CentroGeo, se adjunta el acta correspondiente". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/753/2021, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del oficio CentroGeo/DA/747/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, mediante el cual, el Director de Administración del CentroGeo instruyó al personal del Área de Adquisiciones, en los siguientes términos: <p>"En atención al numeral 1 de la recomendación 03 Preventiva, de la auditoría A02/210/OIC/2021 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", que a la letra dice:</p> <p>"1. El Director de Administración deberá instruir a las personas servidoras públicas que corresponda, a fin de que, en lo subsecuente realice lo siguiente:</p> <p>a) Asegurarse de que, en los escritos de justificación de la excepción a licitación pública, se incluya la información y documentación que sea necesaria, a fin de que los criterios en los que se funda la excepción, se encuentren debidamente</p>	
--	---	--


(Handwritten signature)

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

	<p>acreditados." (sic)</p> <p>Al respecto por este medio les instruyo para que en la integración de los expedientes de contratación por excepción a licitación pública, se incluya la información y documentación que sea necesaria, a fin de que los criterios en los que se funda la excepción, se encuentren debidamente acreditados". (sic)</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2021, mediante el cual, fue enviado el oficio CentroGeo/DA/747/2021 al personal del Área de Adquisiciones. 3. Correos electrónicos de fecha 20 de agosto de 2021, mediante el cual, el personal del Área de Adquisiciones confirma la recepción del oficio CentroGeo/DA/747/2021. <p>Mediante correo electrónico del día 24 de agosto de 2021, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., en alcance al correo del día 20 de agosto, informó lo siguiente:</p>	
	<p>"En alcance al correo que antecede, adjunto al presente envío acta de la cuarta sesión</p>	

(Handwritten signature in blue ink)

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2021. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 3,835 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

	<p>extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CentroGeo, que se cita en la atención de las recomendaciones preventivas". (sic)</p> <p>Adjunto al correo antes mencionado, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CentroGeo 	
--	---	--

La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).



Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor



Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control